



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 271-G/2025

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0553 de fecha 17 de marzo de 2025, con el visto bueno del M.Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. 15-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q7,912,141.00).**

Que la modificación presupuestaria No. 15-2025 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 45** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación número 51** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN N°. 271-G/2025

Que los movimientos presupuestarios planteados se sustentan en los requerimientos presentados por cinco (05) unidades ejecutoras y tienen como propósito fortalecer las asignaciones presupuestarias a fin de estar en condiciones de adquirir insumos, bienes y servicios y así cumplir con los objetivos institucionales.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0553 de fecha 17 de marzo de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el total global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025, pero sí disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de las Unidades Ejecutoras fortalecidas con créditos presupuestarios.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 90-SGF/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 5535 del 20 de marzo de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0380 de fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la M.Sc. Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 28-2025, 33-2025 de fechas 28 de febrero y 12 de marzo de 2025 y DP-16/2025 de fecha 12 de marzo de 2025; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 90-SGF/2025 del 12 de marzo de 2025, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 271-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554, Norma X, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 15-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos con el monto total de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q7,912,141.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE

Anexo: Expediente en 36 hojas.
EJRM/FEGO/Z.Rodríguez

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13	3	2,025

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO			
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	271-G/2025	24 3 2,025	DIA	MES	AÑO	45

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-7,912,141.00	-7,912,141.00
	TOTAL ==>	-7,912,141.00	-7,912,141.00

Consolidacion: 114000681270/3-114000681300/2-114000681120/12-114000681190/1-114000685040/2-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

• L.C. CARLOS GOMEZ
 • J. A. V. E.
 • 16.5.5. DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
26	3	2,025

DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13 3 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	271-G/2025	24 3 2,025 DIA MES AÑO		45

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-122-1601-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,330.00	20,330.00
11400068-11-01-000-007-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	180,000.00	180,000.00
11400068-11-01-000-007-000-158-0105-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	90,000.00	90,000.00
11400068-11-01-000-007-000-158-1601-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	104,200.00	104,200.00
11400068-11-01-000-007-000-162-0105-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	30,000.00	30,000.00
11400068-11-01-000-007-000-163-0105-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDIC	30,000.00	30,000.00
11400068-11-01-000-007-000-169-0105-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	30,000.00	30,000.00
11400068-11-01-000-007-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	2,038,000.00	2,038,000.00
11400068-11-01-000-007-000-171-1601-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	52,841.00	52,841.00
11400068-11-01-000-007-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	875,500.00	875,500.00
11400068-11-01-000-007-000-174-0105-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	25,000.00	25,000.00
11400068-11-01-000-007-000-174-1601-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	118,250.00	118,250.00
11400068-11-01-000-007-000-176-1601-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	9,000.00	9,000.00
11400068-11-01-000-007-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	246,000.00	246,000.00
11400068-11-01-000-007-000-186-0105-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	90,000.00	90,000.00
11400068-11-01-000-007-000-186-1601-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	85,000.00	85,000.00
11400068-11-01-000-007-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	573,500.00	573,500.00
11400068-11-01-000-007-000-189-0105-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	209,400.00	209,400.00
11400068-11-01-000-007-000-197-1601-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	240,000.00	240,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	90,000.00	90,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-1601-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	247,675.00	247,675.00
11400068-11-01-000-007-000-211-0105-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	10,000.00
11400068-11-01-000-007-000-232-1601-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	51,200.00	51,200.00
11400068-11-01-000-007-000-242-0101-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	5,000.00	5,000.00
11400068-11-01-000-007-000-267-1601-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	32,875.00	32,875.00
11400068-11-01-000-007-000-268-1601-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	34,650.00	34,650.00
11400068-11-01-000-007-000-284-0105-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	100,000.00	100,000.00
11400068-11-01-000-007-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	20,000.00	20,000.00
11400068-11-01-000-007-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	4,000.00	4,000.00

Consolidacion: 114000681270/3-114000681300/2-114000681120/12-114000681190/1-114000685040/2-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 LIC. CARLOS GOMEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 IGSS

FECHA DE APROBACION
26 3 2,025 DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13	3	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL		271-G/2025	24	3	2,025
				DIA	MES	AÑO
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
11400068-11-01-000-007-000-297-1601-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA			2,200.00	2,200.00	
11400068-11-01-000-007-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL			107,100.00	107,100.00	
11400068-11-01-000-007-000-299-1601-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			21,000.00	21,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			25,000.00	25,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-324-0101-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO			560,000.00	560,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-324-0105-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO			60,000.00	60,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-324-1601-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO			44,000.00	44,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			211,000.00	211,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-326-0105-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			201,000.00	201,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-326-1601-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			32,000.00	32,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO			86,000.00	86,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-328-0105-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO			100,000.00	100,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			435,000.00	435,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-329-0105-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			135,000.00	135,000.00	
11400068-11-01-000-007-000-329-1601-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			250,420.00	250,420.00	
TOTAL ==>				7,912,141.00	7,912,141.00	

Consolidacion: 114000681270/3-114000681300/2-114000681120/12-114000681190/1-114000685040/2

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 CARLOS GOMEZ
 JEFE
 Dpto. DE PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
26	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)					13 3 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	271-G/2025	24	3	2,025	45
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAS2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-7,912,141.00 -7,912,141.00 -7,912,141.00	7,912,141.00 7,912,141.00 7,912,141.00
TOTAL	-7,912,141.00	7,912,141.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO	-7,912,141.00 -7,912,141.00 -7,912,141.00	5,772,721.00 5,772,721.00
INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FÍSICA	0.00 0.00 -7,912,141.00	2,139,420.00 2,139,420.00 7,912,141.00
TOTAL:			

Consolidacion: 114000681270/3-114000681300/2-114000681120/12-114000681190/1-114000685040/2

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

11400068-000-00
COMITÉ PRESUPUESTARIO
JEFE
IGSS-Dpto. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
26	3	2,025

DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			13 3 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	271-G/2025	24 3 2,025 DIA MES AÑO		45
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			<u>0.00</u>	<u>7,912,141.00</u>
80600 Salud n.c.d			0.00	7,912,141.00
80601 Salud n.c.d			0.00	7,912,141.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<u>-7,912,141.00</u>	<u>0.00</u>
110900 Protección Social n.c.d			<u>-7,912,141.00</u>	<u>0.00</u>
110901 Protección social n.c.d			-7,912,141.00	0.00
TOTAL:			-7,912,141.00	7,912,141.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-7,912,141.00	0.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	7,912,141.00
TOTAL:	-7,912,141.00	7,912,141.00

Consolidacion: 114000681270/3-114000681300/2-114000681120/12-114000681190/1-114000685040/2-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 Jefe
 Dpto. Presupuesto
 116. CARLOS GOMEZ

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO
26	3	2,025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		

FECHA DE IMPUTACION		
DIA	MES	AÑO
13	3	2,025

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	271-G/2025	24 3 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
45

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681270/3-114000681300/2-114000681120/12-114000681190/1-114000685040/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

26	3	2,025
DIA	MES	AÑO